

1
6

SIT Lopez



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

| | |
|----------------------------|---------------------------|
| CÁMARA DE DIPUTADOS | |
| MESA DE MOVIMIENTO | |
| 02 MAR 2017 | |
| Recibido..... | 14 ³⁰Hs. |
| Exp. N°..... | 32.649.....C.D. |

PROYECTO DE DECLARACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe manifiesta su beneplácito por el procesamiento y prisión preventiva dispuestos por el Sr. Juez Federal de Primera Instancia de la Provincia de La Rioja Dr. Daniel Herrera Piedrabuena respecto del Teniente General (RE) César Santos Gerardo del Corazón de Jesús Milani en la causa que se le sigue en esa provincia por "privación ilegal de la libertad y tormentos" en perjuicio de Ramón Alfredo Olivera, Pedro Adán Olivera y Verónica Matta, los dos primeros en el año 1977 y la última en el año 1976, autorizándose a la Secretaría Administrativa a efectuar los gastos que sean necesarios para que la Dirección General de Prensa instrumente la más amplia difusión de la manifestación expresada.

[Handwritten signature]
 D. I. D. O. Z.

[Large handwritten signature]
 López

[Handwritten signature]
Sergio Hernán Más Varela
Diputado Provincial



Fundamentos:

Señor Presidente:

Hoy podemos advertir con innegable satisfacción, que las semillas de la justicia han fructificado en tierra fértil en la República Argentina, disponiéndose la continuidad de la política de Derechos Humanos que ya desde el 10 de diciembre de 1983 viene siendo el norte de las decisiones judiciales adoptadas en la materia.

Que ya el primer gobierno constitucional y democrático iniciado el 10 de diciembre de 1983 tuvo la valentía y la indeclinable voluntad de no ceder ante las amenazas del autoritarismo y la intolerancia de todo el espectro político argentino que durante tanto tiempo postergaron el crecimiento de la Nación y la sumieron en un caos de violencia e inseguridad jurídica nunca antes visto en el Cono Sur.

Que pasados tantos años desde esos comienzos de reencuentro de los argentinos con la democracia, podemos ver que aunque cambien los actores nacionales, la política de Derechos Humanos iniciada allá por 1983 se prolonga en el tiempo, como una meta nacional a conseguir que, además, configura un punto de comunión entre los argentinos de todas las opiniones políticas existentes.

Que las medidas restrictivas de la libertad adoptadas contra quien hasta hace poco tiempo ostentara un alto cargo militar, no hace más que reafirmar la política de defensa de los Derechos Humanos del Gobierno Nacional actual, el cual se encuentra abocado, más que nunca, a una plena e imparcial política de persecución penal de los autores de los delitos cometidos durante el último gobierno militar habido en el país, en el sincero convencimiento que así se logrará la más perfecta concordia y armonía entre los argentinos.

Por los argumentos arriba expuestos, solicitamos a nuestros pares nos acompañen en la aprobación del presente Proyecto de Declaración.

[Firma manuscrita]
Dip. F. D. S.

[Firma manuscrita]
Sergio Hernán Más Varela
Diputado Provincial